

Herveo Tolima, 28 de noviembre del 2024

SRA
LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
SEPERVISORA DEL CONTRATO

Ref. CONTRATO 2024- 234 del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024
PERIODO N°1 DEL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2024

1.OBJETIVO. Informe de actividades desarrolladas de acuerdo a las obligaciones
Contenidas en el contrato de referencia

2. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO N.º	2024-234
CLASE DCE CONTRATO	PRESTACION DE SERIVICIOS
CONTRATISTA	JULIANA ARCILA GALLEGO
IDENTIFICACIÓN	1.005.754.243
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PORFESIONALES DE UN(A) ENFERMERO(A) JEFE PARA QUE BRINDE APOYO AL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVEO.
	CONDICIONES INICIALES
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON VEINTICINCO MIL PESOS \$1.025.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÒN	1 MES
FECHA DE DESIGNACIÒN	01 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÒN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024

3. DESARROLLO DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta las obligaciones asumidas en el desarrollo del contrato las referencias son.

1. Poner a disposición de la ESE Hospital San Antonio de Herveo – Tolima sus conocimientos de auxiliar de enfermería en desarrollo de procesos asistenciales.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad del servicio, según propuesta presentada y aprobada por el hospital, la cual se considera parte integral del presente contrato.
3. Guardar la confidencialidad de la información de los pacientes, de la cual tenga conocimiento en cumplimiento de la prestación del servicio contratado.
4. Hacer uso adecuado de los equipos que deba usar para el desarrollo de los procesos y en caso de daño hacer el reporte oportuno ante la sección administrativa de la E.S.E.
5. Diligenciar el aplicativo SISVAN dando cumplimiento a los parámetros establecidos para rendir la información solicitada, y realizar las gestiones necesarias para reportar una información completa y verídica.
6. Brindar apoyo en los servicios de promoción y prevención que ofrece la institución, a través de estrategias que permitan a los pacientes acceder y mantenerse informados.
7. Apoyar al programa de planificación familiar y el servicio de ambulancias, para lo cual, deberá llevar un registro de la población impacta y las actividades ejecutadas.

8. Informar oportunamente al médico en turno y/o al jefe de enfermería de las anomalías que advierte frente a los pacientes durante el servicio.
9. Hacer uso adecuado y racional de los elementos de protección personal.
10. Atender para el desarrollo del objeto contractual, los planes de mejora establecidos por la entidad.
11. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato, sin embargo, cualquier acto del SUPERVISOR que pueda comprometer económicamente al CONTRATANTE, será su absoluta responsabilidad si no ha recibido expresa y escrita autorización del ordenador del gasto.
12. Rendir informes de gestión de las labores ejecutadas en desarrollo del objeto contractual.
13. Asistir y participar activamente en actividades educativas y de capacitación programadas en la institución.
14. Las demás obligaciones que estén relacionadas con el objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor y/o gerente del Hospital San Antonio E.S.E de Herveo.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS: De acuerdo a las obligaciones de dicho contrato, las actividades Realizadas son las siguientes.

1. Estuve a disposición del Hospital San Antonio de Herveo tus conocimientos como auxiliar de enfermería, contribuyendo al desarrollo eficiente de los procesos asistenciales.
2. Se aseguró que los servicios prestados cumplan con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos en la propuesta aprobada por la institución.
3. Se guardó la confidencialidad de los datos de los pacientes a los que tengas acceso durante la prestación del servicio, garantizando la privacidad de la información.
4. Se utilizó de manera adecuada los equipos necesarios para el desarrollo de los procesos y reportar oportunamente cualquier daño a la sección administrativa del hospital.
5. Se registro correctamente el aplicativo SISVAN siguiendo los parámetros establecidos y asegurando que la información reportada sea completa y verídica.
6. Se brindo apoyo en las estrategias de promoción y prevención ofrecidas por la institución, facilitando el acceso de los pacientes a estos servicios y manteniéndolos informados.
7. Se apoyo a las actividades relacionadas con el programa de planificación familiar y el servicio de ambulancias, registrando las acciones realizadas y la población beneficiada.
8. Se informo de manera inmediata al médico en turno o al jefe de enfermería sobre cualquier anomalía observada en los pacientes durante el servicio.
9. Se hizo un uso adecuado y racional de los elementos de protección personal proporcionados, asegurando su correcto manejo.
10. Se implemento los planes de mejora diseñados por la entidad, cumpliendo con los objetivos planteados en el objeto contractual.
11. Se atendió a las directrices del supervisor del contrato, aclarando que cualquier decisión económica no autorizada por el ordenador del gasto será responsabilidad del supervisor.
12. Se elaboro y se presentó informes periódicos de las actividades realizadas en el marco del objeto contractual.
13. Se participó activamente en las actividades educativas y de formación organizadas por la institución para fortalecer competencias.
14. Se desarrollo las demás actividades asignadas por el supervisor o gerente del hospital que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO A LA FECHA: El siguiente es el balance financiero de la ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO AUTORIZADO	1.025.000	31-12-2024	100%
VALOR DEL CONTRATO	1.025.000	31-12-2024	100%

Autorizo el valor del pago a la prestación de servicios del mes DICIEMBRE DE 2024 que se consigne a la cuenta de ahorros N.º 46614003366-8 de Banco agrario.

- AVANCE
- CUMPLIMENTO

- ANEXO: Soporte de pago de seguridad social

[illegible]

JULIANA ARCILA GALLEGO

NOMBRE: JULIANA ARCILA GALLEGO
CC:1.005.754.243
CONTRATISTA